



NOTA UOC Nº *121* /2025

Lambaré, 08 de agosto de 2025

Señor
Sr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré se dirige a usted en contestación a las observaciones realizadas en el SICP al proceso de llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°14/2025 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE YASYRETA DESDE MARIANO ESCAURIZA HASTA ARROYO LAMBARE" ID 470455, según se expone a continuación:

Observación: *Documentos del SICP*
Inconsistencia en documentos
Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos..

Comentario: *En el Informe de Evaluación, numeral 5.9.5. Requerimientos adicionales, en los requisitos se menciona el cronograma de grantt y la curva de avance financiero, la misma no se encuentra en el PBC, se solicita aclarar.-".*

Respuesta: Se verifica en el PBC, en el apartado SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS – REQUERIMIENTOS ADICIONALES, se establecen los puntos evaluados en el informe del comité, tal como se establece en el punto 5.9.5, por lo que consideramos que se cumple correctamente con dicha evaluación. (VER IMÁGENES)

Convocatoria de la Licitación 470455 - Construcción de Empedrado en Calle Yasyreta, desde Mariano Escauriza hasta Arroyo Lambaré

Planificación	Convocatoria	Adjudicación
Datos de la Convocatoria	Pliego de Bases y Condiciones	Ítems Solicitados
		Documentos
		Verificaciones de la DNCP
Datos del Pliego		
Tipo de Pliego: Pliego para la Contratación de Obras - CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22.		Fecha de Publicación: 11-06-2025 - 11:40
Versión: 1		Descargar Archivo
Secciones		
Datos de la convocatoria	Alcance y descripción de las obras	
Requisitos de participación y criterios de evaluación	Indicados en los planos, no podrá incluirse el movimiento de tierra hasta tanto la Dirección de Obras Municipales haya dado su anuencia. La iniciación del movimiento de tierra sin autorización de la Dirección de Obras Municipales significará, por parte del Contratista, la aceptación plena, lisa y llana de los niveles del proyecto original, sin derecho a reclamo de cantidad adicional alguna.	
Suministros requeridos - especificaciones técnicas	TIERRAS SOBРАНTES La tierra sobrante será transportada por el Contratista al lugar o lugares que indique la Dirección de Obras Municipales a una distancia no mayor de 1.000 m; siempre y cuando estos sobrantes no	
Condiciones contractuales		



Javier Noguera
Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones



Requerimientos adicionales

La convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

Es obligación del oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la contratante.

El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

Observación: *Criterios de Evagación Inconsistentes*

Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.

Comentario: *En el Informe de Evaluación de Ofertas, numeral 5.9.2 Con respecto a la experiencia general y específica en obras, la misma establece "contar con experiencia mínima en el período 2021, 2022 y 2023", la misma difiere de lo establecido en el PBC, se solicita subsanar a través de un Informe Rectificativo, con la aprobación del acto administrativo.-"*

Respuesta: Se remite lo solicitado.

En atención a que hemos verificado, adecuado y cumplido con los requerimientos solicitados, y que los mismos se ajustan a las disposiciones legales vigentes, solicitamos respetuosamente la publicación de la adjudicación del presente llamado bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Institución Municipal.

Atentamente,



Oscar J. Noguera E.
Encargado de la Unidad Operativa
de Contrataciones.